

de las once cuarenta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 13 de febrero de 1984.  
El Secretario,

## CEDULA DE CITACION

581

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.153/83 sobre Imprudencia-Daños se cita a Nicolás Sáenz Vivanco cuya última residencia era Pérez Galdós número 34 primero y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 26 de marzo y hora de las diez quince, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 11 de febrero de 1984.  
El Secretario,

## CEDULA DE CITACION

580

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas número 913 de 1933 sobre Hurto se cita a José Luis Siles García cuya última residencia era en Villamediana y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de Inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 26 de marzo y hora de las diez y diez con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 11 de febrero de 1984.  
El Secretario,

## JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

## NOTIFICACION

669

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1018 del año 1983 por coacciones seguido contra Rafael Pozo Fernández y José Luis Durán Navarro se ha dictado con fecha 6 de febrero de 1983 sentencia cuya parte dispositiva dice:

**FALLO.**— Que debo absolver y absuelvo Rafael Pozo Fernández y a José Luis Durán Navarro, de la supuesta falta de coacciones que les ha sido imputada, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciante Antonio Hidalgo de Carlos cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 22 de febrero de 1984.

El Secretario,

## JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO

## CEDULA DE CITACION

563

La Sra. Juez titular del Juzgado de Distrito de Alfaro (La Rioja), en providencia de esta misma fecha dictada en el Juicio de Faltas número 155 de 1983, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Deville Aime, mayor de edad, casado, comerciante, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 4 de abril de 1984, a las 10,45 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a Deville Aime y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente, en Alfaro, a quince de febrero de 1984.

El Secretario,

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

## EDICTO

699

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 41/81, sobre declaración de herederos abintestato de don Juan Alvarez Hernández, hijo de Teodoro y de Basilisa, que falleció en estado de soltero y sin descendientes y ascendientes en Calahorra el 5 de diciembre de 1933, sin que otorgase testamento alguno, reclamándose la herencia por su hermano de doble vínculo don Jesús Manuel Alvarez Hernández.

Lo que se hace público, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo en el término de 30 días Dado en Calahorra, a diez de febrero de 1984.

El Secretario

## EDICTO

651

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 57/83, seguidos a instancia de "SINASE ALFONSO, S.A.", domiciliada en Tudela, contra don Alberto Ochoa Martínez, vecino de Aldeanueva de Ebro, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 790.850 pesetas, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el siguiente bien inmueble embargado al demandado:

"URBANA.— Cubierto y corral en calle de la Obispa, sin número, de ciento veintiseis metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Emiliano Ochoa; izquierda, María del Carmen Ochoa; fondo, patio de la finca de Alberto Ochoa. Inscrita: Tomo 363, libro 76, folio 38, finca número 8.620". Sin cargas y periódicamente valorada en 2.300.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de abril a las 11 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, al menos el 10 por 100 del precio que servirá de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que servirá de tipo para la subasta.

Tercera.— Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Calahorra, a 21 de febrero de 1984.

El Secretario,

## EDICTO

650

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de divorcio número 55/84, a instancia de doña Amparo Garrido García contra don Mateo Bella Ocón y con intervención del Ministerio Fiscal.

Y por el presente se emplaza al expresado demandado, que se halla en paradero desconocido, para que en el término de 20 días pueda comparecer en los autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, bajo aper-